

PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

Uno de los compromisos que tenemos como representantes de la ciudadanía, es informar sobre nuestro trabajo realizado. Por ello, en términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento el Informe correspondiente al primer año de labores de la LXIV Legislatura 2018-2021.

La Cámara de Diputados tuvo en su primer año una conformación inédita, producto de la voluntad popular y del marco democrático que distingue a nuestro país.

Varios fueron los debates en torno a las diversas reformas constitucionales y expedición de nuevas leyes y decretos.

En ese marco, mi compromiso como Diputado Federal por el Estado de Nuevo León se centró en ser una oposición crítica, firme y constructiva, siempre con la firme convicción de trabajar en la construcción de leyes que las y los mexicanos, necesitamos.

RESULTADOS LEGISLATIVOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRI

Los Diputados del Grupo parlamentario del PRI nos comprometimos en apoyar y promover leyes para el beneficio de los mexicanos y mexicanas. Hemos actuado de manera crítica y firme en rechazar todo lo que dañe a la ciudadanía, sin ser un obstáculo para preservar la soberanía nacional el fortalecimiento del federalismo y la democracia.

Por tal razón promovimos y trabajamos en reformas legislativas que mejoraran la seguridad, la economía, el desarrollo, las garantías sociales y legales de los mexicanos. Desde la oposición responsable que hemos conformado, trabajamos y señalamos los cambios que debían hacerse para el beneficio de la ciudadanía.

Discutimos el paquete económico 2019, planteamos diversas disposiciones en materia de Guardia Nacional para que esta nueva institución tuviera mayores herramientas para salvaguardar la seguridad de la nación. También planteamos nuestra visión y posicionamiento en un tema de gran trascendencia nacional como lo fue la Reforma Educativa y que pudimos mantener decisiones de ley que mitigaron los cambios radicales que se pretendían realizar.

Por primera vez en la historia, discutimos el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, elaborado por el Ejecutivo Federal. El Grupo Parlamentario del PRI identificó y señaló al menos 100 inconsistencias o insuficiencias que dañan a la ciudadanía.

Nos mantuvimos en contra y realizamos propuestas en materia de Consulta Popular y Revocación del mandato, con la única finalidad de cuidar la democracia y el voto ciudadano.

Aprobamos reformas constitucionales para que las mujeres accedan a cargos públicos y de dirección en los tres órdenes de gobierno, en igualdad de circunstancias que los hombres.

EN EL PRI

IMPULSAMOS 194 INICIATIVAS Y
414 PUNTOS DE ACUERDO.

ENTRE LOS QUE DESTACAN:

- En materia de seguridad social reformamos La Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; para transferir hasta medio mes de licencia anterior al parto para después del mismo.
- Impulsamos reformas a la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de brindar seguridad social para los cónyuges y concubinos del mismo sexo. Además realizamos reformas en materia de servicio de guardería para hijas e hijos de padres varones.
- También reformamos diversas disposiciones en materia de licencia para padres trabajadores con hijos menores a 16 años diagnosticados con cáncer, para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico u hospitalización. Podrán contar con las licencias necesarias de 1 - 28 días, en un periodo máximo de 3 años, sin que se excedan los 365 días.
- Realizamos reformas para que las personas trabajadoras del hogar cuenten con un contrato escrito que estipule sueldo, vacaciones, días de descanso, horario, acceso a seguridad social y aguinaldo, además, establecimos que en el caso de las trabajadoras que residan en el domicilio del contratante, la jornada laboral no deberá exceder ocho horas y prohíbe la contratación de menores de 15 años.
- Se estableció que el INM esté obligado a garantizar y permitir el acceso y comunicación de los extranjeros con sus representantes legales y con su o sus defensores, en las estaciones migratorias o en lugares habilitados.
- En materia de derechos humanos de las personas adultas mayores recluidas en centros penitenciarios, reformamos la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que las cárceles cuenten con un registro de personas de más de 60 años que incluya información específica sobre sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyos y ubicación.

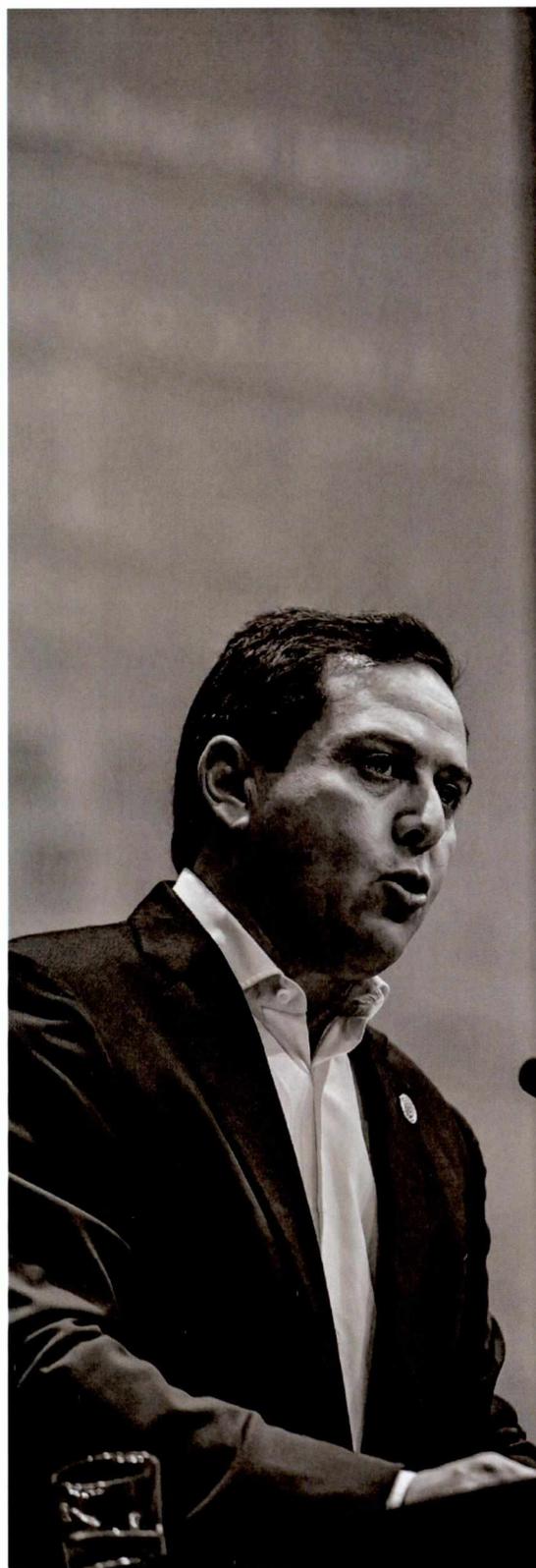


MI TRABAJO LEGISLATIVO

Entre las iniciativas que propuse, figura el proyecto de decreto que adiciona los artículos 7° y 9° de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Mediante esta iniciativa se busca establecer como una facultad de la Federación la expedición de normas oficiales que prohíban de manera gradual la utilización de polietilenos que tengan como finalidad la producción de plástico para bolsas desechables, succión de líquidos y envases.

También junto con otros Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, presentamos el proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la extinción de dominio, con la finalidad de garantizar que el patrimonio de los ciudadanos no se vea afectado por la discrecionalidad del uso de esta figura.

Mediante esta iniciativa se precisa que el Ministerio Público podrá iniciar la acción de extinción de dominio a partir de que cuente con una sentencia firme por parte de la autoridad civil correspondiente, y así definir con criterios el destino, y en su caso la destrucción de los mismos, cuando los bienes sean de procedencia relacionada con investigaciones por delitos contra la administración de justicia, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.





- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.

Desarrollar programas de orientación vocacional y tutorías, con el fin de apoyar la elección académica y profesional de los estudiantes de educación secundaria y del tipo medio superior.

- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 420 Quinquies al Código Penal Federal.

Incluir un Capítulo Quinto, De la Gestión de Riesgos, con el objeto de sancionar acciones en materia de gestión de riesgos.

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Establecer la obligación positiva del Estado de promover los derechos de las personas de la tercera edad, de forma que se garantice el incremento en el grado de tutela, respeto y protección de los derechos.

- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Prever que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros, ofrecerán el 50% de descuento a estudiantes de educación media superior y superior, durante todo el año.

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Participación Ciudadana.

Con el objeto de establecer, regular, fomentar y promover los instrumentos que permitan y fortalezcan la organización de los ciudadanos.

- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promover la lactancia materna, a través de la instalación de salas de lactancia o lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Garantizar una participación igualitaria de mujeres y hombres en el ámbito de la administración pública federal.

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Garantizar los derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios por el Estado a través de la Procuraduría Federal del Consumidor.

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a entidades con zonas económicas especiales.

Implementar estímulos y beneficios fiscales en las Zonas Económicas Especiales.

- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Establecer en la legislación fiscal de manera objetiva la imposición ributaria, garantizando la proporcionalidad en su aplicación y recaudación de impuestos para evitar la doble tributación en las importaciones.

- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer diversas disposiciones en materia de educación pública y crear el Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 8º, 67 y 149 de la Ley General de Víctimas.

Establecer que la Comisión Ejecutiva será subsidiaria con las comisiones estatales para cubrir de manera pronta las medidas de ayuda inmediata a víctimas; precisar la acreditación de realización del delito y la afectación que fue causada a la víctima y el límite para el pago de compensación por reparación del daño.

- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6º, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.

Facultar al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Consejo de Seguridad Nacional para fungir como Secretario Ejecutivo. Sustituir el nombre de 'Centro de Investigación y Seguridad Nacional', por el de 'Centro Nacional de Inteligencia'.

- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Salud.

Establecer que el Consejo de Salubridad General deberá enviar al Congreso de la Unión, un informe semestral sobre las disposiciones generales que este emita.



- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Establecer que la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales deberán incorporar una partida presupuestal en cada ejercicio fiscal para impulsar proyectos que permitan la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

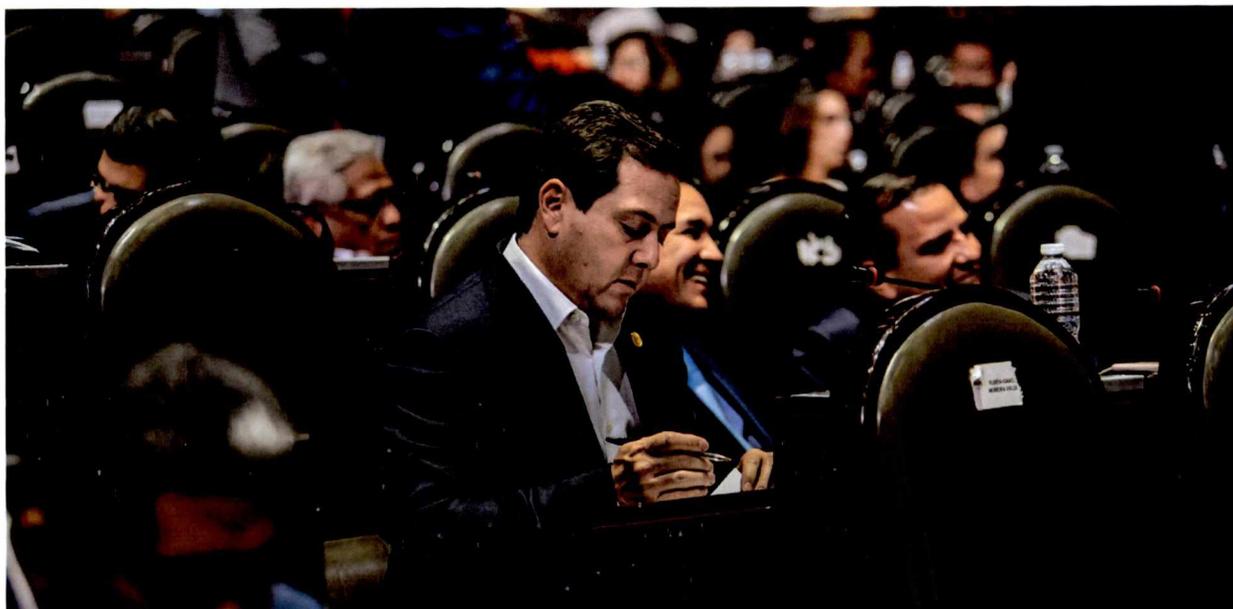
- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Impedir al titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y Delegaciones de Programas para el Desarrollo para participar en una candidatura a diputaciones federales o senadurías, a menos que se separen definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección; prohibir a Delegados de Programas para el Desarrollo participar en candidaturas a Gubernatura donde ejerzan su encomienda, a menos que se separen 3 años antes de dicho encargo y sea ratificado por el Senado el titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Incluir el principio de perspectiva de género en la información estadística y geográfica nacional.





Promoví diversos puntos de acuerdo, entre los que destacan:

Por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que actualice la norma NOM-016-CRE-2016, con la finalidad de homologar la calidad de la gasolina distribuida en el Área Metropolitana de Monterrey, con la Ciudad de México y Guadalajara, y así disminuir los impactos negativos al medio ambiente y a la salud de la población.

También exhortamos al Gobierno de Nuevo León para implementar acciones permanentes de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Otro punto de acuerdo que presentamos fue para exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos.

De igual modo, señalamos uno de los asuntos que más preocupan al país y a la comunidad internacional por la incertidumbre que genera en la confiabilidad para invertir en nuestro país. Por tal razón es que solicitamos al Gobierno Federal a que informara a esta soberanía legislativa, sobre el proceso de compra de los terrenos requeridos para la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía y que pertenecen a las poblaciones aledañas; asimismo, sobre la reubicación de los propietarios y sus familias.

También presentamos un punto de acuerdo para que el Gobierno Federal transparente el estado que guarda la licitación relacionada con la adquisición para pruebas de tamiz neonatal, ante las denuncias de presuntas irregularidades como la falta de transparencia y trato preferencial hacia una empresa, situación que podría derivar en una trasgresión a las arcas públicas.

Participaciones en Tribuna:

Tuve diversas participaciones en tribuna para fijar posicionamiento, como la discusión de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, Pemex y Comisión Federal de Electricidad; asimismo estuve en la ratificación del exsecretario el Dr. Carlos Urzúa Macías, así como en la del actual Secretario el Dr. Arturo Herrera Gutierrez.

De igual manera estuve en la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en la cual señalé la necesidad de analizar detenidamente sus impactos para no generar efectos negativos en las finanzas públicas.

También tuve una participación activa en las discusiones para generar reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, para que cambiara a Banco del Bienestar, y no afectara las finanzas de las instituciones.

Mi trabajo legislativo en Comisiones:

En mi calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrante de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e integrante de la Comisión de Seguridad Pública, mi trabajo estuvo centrado en darle puntual seguimiento a las acciones de la política económica, señalando los errores y los aciertos con la finalidad de mantener las finanzas sanas, cuidar del patrimonio económico y la seguridad de los ciudadanos.

Dentro de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, estuve presente en las entrevistas para el nombramiento de los empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las que tuve la oportunidad de conocer y cuestionar a los altos mandos, que guiarán la economía y las finanzas de México.

Asimismo, estuve en diversas reuniones con el Secretario de Hacienda y Crédito Público para externar mis preocupaciones y analizar la proyección económica del país.

También discutimos los alcances de diversas reformas, entre las que destacan;

- La Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, donde se flexibiliza el régimen de inversión de las afores y se logra que los trabajadores puedan disponer del ahorro que realizan de manera voluntaria en sus cuentas de ahorro para el retiro.
- Las reformas para permitir que jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, puedan abrir cuentas bancarias sin la autorización de sus padres o tutores. Con esta reforma, se busca bancarizar a los menores de edad que recibirán becas y apoyos económicos del gobierno federal.
- La Ley de Instituciones de Crédito, promovida por la Senadora Vanessa Rubio, con la cual se logró que el consejo directivo de las instituciones de banca de desarrollo se integre de forma paritaria, y asignen dentro de los recursos destinados a la oferta de productos y servicios financieros, al menos el 20 por ciento a programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.

Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mi rol se centró en velar por el buen uso de los recursos públicos, por ello participe activamente en las discusiones del Presupuesto de Egresos de la Federación.

También propuse un grupo de trabajo para revisar el puntual ejercicio del presupuesto para las estancias infantiles y así generar mayor certeza sobre su funcionamiento.

Dentro de la Comisión de Seguridad Pública, analizamos, discutimos y aprobamos la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, así como la creación de la Guardia Nacional y sus leyes secundarias.

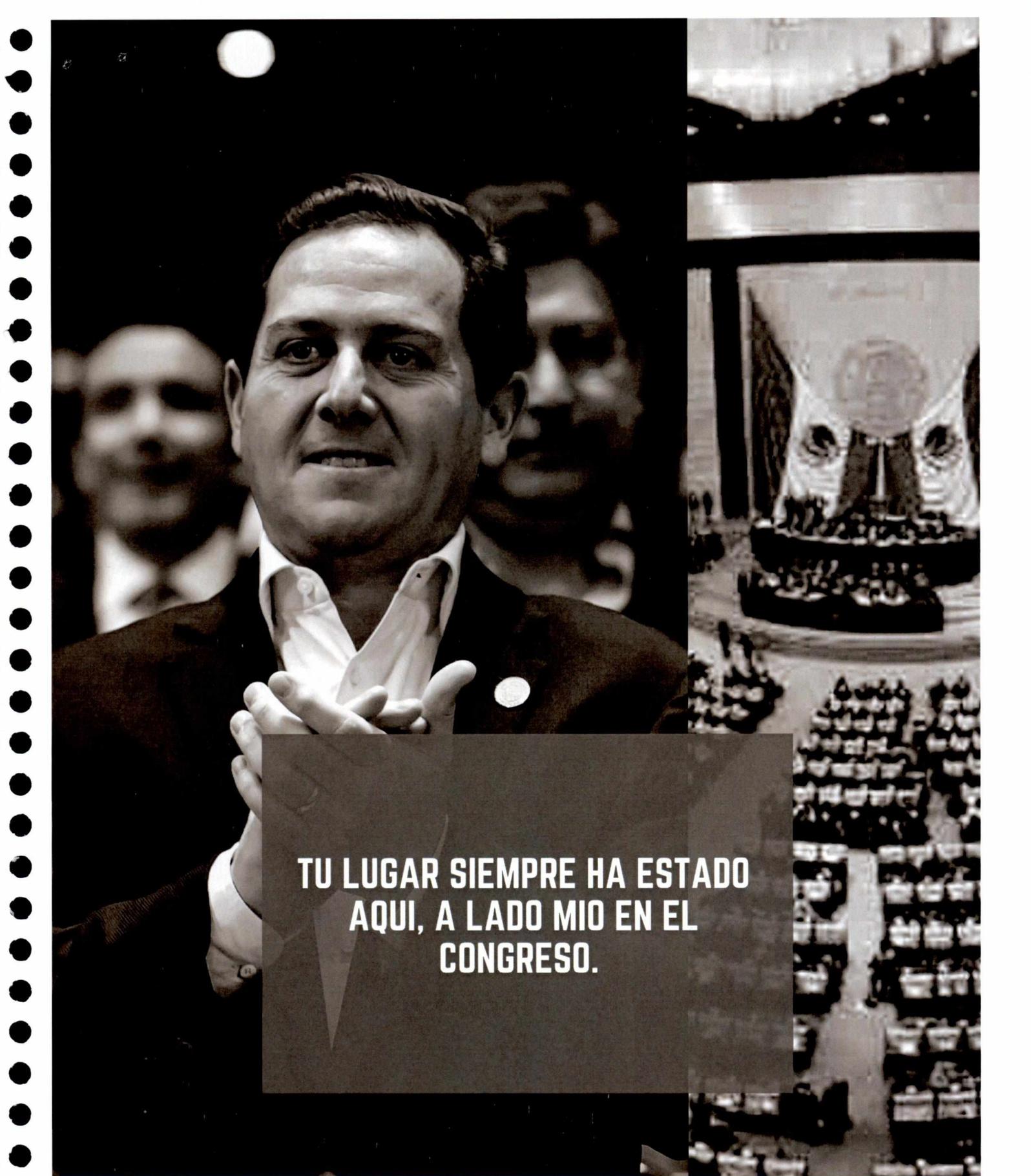




Foros:

Estuve presente en la 82 Convención Bancaria, planteando los temas más importantes para tener una mejor oferta bancaria y así fortalecer la inclusión financiera para todos los mexicanos.

De la misma manera, participé en el Foro Regional de Análisis del Plan Nacional de Desarrollo, 2019 - 2024, siendo la primera ocasión que la Cámara de Diputados analiza el Plan, que por Ley, presentó el Presidente.



**TU LUGAR SIEMPRE HA ESTADO
AQUI, A LADO MIO EN EL
CONGRESO.**

pedro.trevino@congreso.gob.mx



PedroPabloTrev



Pedro Pablo Trevino



PedroPabloTrev